

[Índice Anterior](#) [Siguiente](#)

## La ética del profesional de la información ante la nueva sociedad del conocimiento

Lic. Yaniris Rodríguez Sánchez<sup>1</sup>, Dr. C. María Elena Mesa Fleitas<sup>2</sup> y Dr. C. Ernestina Álvarez Solórzano<sup>3</sup>

### RESUMEN

Se presenta una investigación basada en los principios filosóficos de la ética. Se examina la función que desempeña el estudiante egresado de Bibliotecología y Ciencia de la Información. Se reflexiona acerca del código de ética determinado por diversas instituciones, que centran su trabajo en la esfera de la actividad de información científico investigativa. Se establece una valoración crítica acerca de la conducta ética que desarrolla actualmente el profesional de la información, así como la influencia de sus actitudes frente a la sociedad del conocimiento emergida por los paradigmáticos procesos tecnológicos.

*Palabras clave:* Ética, profesional de la información.

### ABSTRACT

A research based on the philosophical principles of ethics is presented. The role developed by the graduated from Library and Information Sciences is studied. Reflections on the ethics code determined by different institutions, which focus their work on the sphere of the scientific-research information activity, are included. A critical assessment about the ethical behaviour developed at present by the information professional is established, as well as the influence of his attitudes on the knowledge society emerged through the paradigmatic technological processes.

*Key words:* Ethics, Information professional.

Copyright: © ECIMED. Contribución de acceso abierto, distribuida bajo los términos de la Licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 2.0, que permite consultar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar los resultados del trabajo en la práctica, así como todos sus derivados, sin propósitos comerciales y con licencia idéntica, siempre que se cite adecuadamente el autor o los autores y su fuente original.

Cita (Vancouver): Rodríguez Sánchez Y, Mesa Fleitas ME, Álvarez Solórzano E. La ética del profesional de la información ante la nueva sociedad del conocimiento. *Acimed* 2006;14(1). Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14\\_1\\_06/aci12106.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_1_06/aci12106.htm) Consultado: día/mes/año.

*“Una filosofía de la bibliotecología es un ingrediente esencial del acopio de competencias profesionales del bibliotecario, sin la cual este será rechazado por el mundo lego”*

Jesse Shera<sup>1</sup>

La ética profesional ante la necesidad de establecer estándares de la conducta humana frente a determinadas situaciones, en las que el individuo se encuentra expuesto a transformaciones socio-políticas y a fenómenos económicos. Como ente social, el ser humano forma su conducta moral en el intercambio con el entorno y todas las relaciones que se generan en este.

Los deberes morales constituyen un eslabón fundamental en la formación de la ética individual. Esta, sin embargo, no puede valorarse como un elemento singular y aislado,

sino que debe apreciarse como el resultado de la suma de una serie de procesos en los que prima la interacción de diferentes éticas individuales. Al respecto, *José Luis L. Aranguren* expone: "ciertamente el hombre es constitutivamente social. Vive inmerso en la sociedad y recibe de ella un sistema de valoraciones morales -la moral socialmente vigente- que, con frecuencia, acepta sin más."<sup>2</sup>

Tradicionalmente, la ética siempre fue un aspecto tratado con profundidad por los investigadores en el campo de las disciplinas filosóficas, psicológicas, sociológicas, debido a su importancia en la interacción: comunidad-individuo-conocimiento. Producto de la necesidad de adquirir una consciencia en el contacto directo y constante entre los hombres, se generaron diferentes códigos de ética, que se establecieron con el propósito de armonizar y viabilizar las relaciones humanas.

Actualmente, la ética se ha desvirtuado en gran medida. Muchos atribuyen este deterioro al adelanto científico-tecnológico, y a la sustitución de la máquina por el hombre. Ciertamente, la tecnología suprime una parte importante del acercamiento directo entre los individuos, pero no puede afirmarse que el desarrollo tecnológico constituya la causa para la desvalorización de los deberes morales del individuo, aunque se manifiesta como una inquietud dentro de los procesos personales para con la comunidad. El problema no está en el desarrollo *in situ*, porque esto implicaría retroceder arcaicamente, sino en comprender e interpretar los nuevos fenómenos que surgen producto del desarrollo, así como enmarcarlos contextualmente en cada disciplina del quehacer científico para propiciar un espacio de acuerdos y manejos basados en los deberes éticos, que incluyen desde la utilización de un artefacto hasta la entrega de nuevos productos y servicios para la sociedad.

La Bibliotecología y la Ciencia de la Información como rama de la Ciencia no permanecen exentas de los problemas éticos. El profesional de la información, en este caso, es el responsable de cumplir los acuerdos ético-filosóficos de esta esfera como administrador, comunicador, educador, difusor de información y como preservador del patrimonio cultural. Tiene una responsabilidad ineludible ante la comunidad a la cual presta sus servicios, una actividad que debe sustentarse sobre principios éticos y filosóficos.

## ÉTICA FILOSÓFICA

La ética según los pensadores filosóficos se define como la Ciencia de la Moral. Comprende diferentes vertientes, entre las que se encuentra la ética normativa, que investiga el problema de lo "bueno y lo malo", para determinar posteriormente códigos morales pertinentes a la conducta humana e investigar cuál conducta es la apropiada, cuáles aspiraciones son estimables y cuál es el sentido de la vida para los individuos. La teoría de la moral; sin embargo, se ocupa del origen y desarrollo de la ética normativa, así como de los resultados de normas y códigos que proporciona, etc.

Es importante resaltar que debe existir una coordinación estrecha entre la ética normativa y la teoría de la moral. De hecho, al reconocer la primera, se reconoce la segunda.

La ética constituye la teoría de la moral, surge mucho después que los aspectos morales, debido a que estos datan desde el período de la comunidad primitiva. Posteriormente, en el régimen esclavista, se instaura la ética como disciplina filosófica; por ello, se cometería un error si se confundiera la ética con la práctica de la moral del individuo en la cotidianeidad.<sup>3</sup>

El origen de la ética creó puntos de enfrentamientos entre dos concepciones: la materialista y la idealista. Los materialistas no comprendían ni aceptaban los principios filosóficos éticos, y se oponían totalmente a las concepciones teológicas en la ética, y manifestaban que el origen y las fuentes de las normas morales son "terrenales". Figuras filosóficas como *Lao-tse*, *Demócrito*, *Epicuro* y *Aristóteles*, entre otros impulsaron eficazmente la ética filosófica.<sup>3</sup>

Existen además la:

- Ética aprobativa: es una teoría idealista de la moral, que presupone a Dios como eje central de desarrollo de procesos sociales, sus postulados, por tanto, no son evidentemente científicos, debido a su naturaleza subjetiva, niega los criterios objetivos de las acciones morales del individuo.
- Ética autónoma y heterónoma: teorías éticas burguesas. La primera observa la moralidad con un carácter idealista y completamente independiente, autónomo. La segunda expone la conducta moral como consecuencia ajena a la voluntad del individuo. Fundamentalmente, se basan en la exclusión del reconocimiento del individuo como ente activo, que se relaciona con la sociedad; infiere que es un principio en el cual se presenta el hombre en un estado inerte e idealista; por esto, no es cinética, y niega el protagonismo del sujeto en la sociedad.
- Ética evolutiva: fundamentada en una superficie netamente biológica, se preocupa únicamente por lo natural en el sentido de la biología, justifica la moral como consecuencia del medio natural. La ética evolutiva exceptúa completamente los componentes de la sociedad, se caracteriza por ser antisocial, vulgar y no científica.
- Ética teológica: estrecha tres religiones fundamentales: cristianismo, islamismo y budismo, aborda los principios teológicos; Dios es la principal fuente de moral. Cuando la conducta humana es moralmente es inapropiada; entonces, según la ética teológica, se expresa que se ha cometido un pecado. La ética teológica es incuestionablemente antisocial y no científica.<sup>3</sup>

La ética filosófica como objeto de estudio comprende los deberes morales del sujeto, así como las posibles contradicciones que esto podría generar, si de unir lo que respecto a conducta ideal humana se establece. Se manifiesta en la moral vivida o el quehacer moral cotidiano, en tanto que la moral forma parte obligatoria del vivir de las personas. Pretende orientar la actuación de las personas, es indirectamente normativa porque reflexiona sobre la moral y se plantea acciones concretas para casos específicos.

*Adela Cortina*, en su *Ética*, define minuciosamente la moral como "un conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, patrones de conducta, valores e ideales de vida buena que, en su conjunto, conforman un sistema más o menos coherente, propio de un colectivo humano concreto en una determinada época histórica."<sup>4</sup>

Así, la ética filosófica indica cuál es la dirección más correcta para realizar las acciones cotidianas, y señala cuál concepción moral es más razonable para, sobre esta base, orientar las acciones y comportamientos. Se podría afirmar entonces que la ética comprende los estudios pertinentes sobre la moral, que puede definirse como un conjunto de adjuntos que precisan una forma de vida específica, dígase carácter, conducta, principios humanos, deberes, derechos, crítica, etcétera.

## **EL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN Y LA ÉTICA**

En el campo de la Bibliotecología y la Ciencia de la Información, las instituciones de información enmarcan el entorno del desempeño del profesional de la información. Las entidades que generan, procesan y difunden información científica representan el marco social de esta actividad, y se identifican como especificidad de este sector las relaciones entre los usuarios de la información y el bibliotecario. Se identifican como herramientas y mecanismos de formación de valores socio-culturales e inciden directamente en la formación de las actitudes de los usuarios de la información.

Las entidades de información presentan características singulares que conllevan a los deberes morales del profesional en la actividad científico-investigativa, específicamente en el campo de la información científica, por ser este su contenido fundamental de trabajo. La actividad que precisa la generación de actividad científica implica un reto diario para el profesional de la información, debido al significado generado por la sociedad del conocimiento existente, que deben lidiar constantemente con el uso de las tecnologías y la satisfacción del usuario.<sup>5</sup>

Actualmente, no se concibe la generación, procesamiento y difusión de la información científica sin la tecnología, un aspecto muy positivo por las facilidades que esta brinda. Pero cabe preguntarse cuánto y hasta dónde se maneja la tecnología por los profesionales de información y por sus usuarios. La tecnología no representa un problema en cuestiones de ética, siempre que éticamente se pueda utilizar, y se precisa de un enfoque holístico y sinérgico que estreche estos dos conceptos.<sup>6</sup>

Las nuevas tecnologías de información amplían el espectro de trabajo del bibliotecario, aparecen desempeños como el de gestor de información. Esto implica que, más allá de los servicios y productos tradicionales generados por los centros de información, se busca satisfacer cualquier necesidad de los usuarios de la información, se rompe los límites, se objetiva la necesidad de información, se evacua una carencia que provoca incertidumbre, debido a la falta de conocimiento.

Al analizar el desempeño moral del bibliotecario en la recolección, procesamiento, generación y difusión de información, se evidencia que intervienen diversos procesos que requieren actitudes pertinentes para efectuar esta actividad de manera perfecta. Algunas de ellas son:<sup>7,8</sup>

- Se debe mantener una actitud disciplinada y organizada en el trabajo para evitar que la información recolectada no sea inadecuada.
- Se han de anular estereotipos existentes por la práctica de religiones diferentes por cuestiones raciales o diferencias socio-políticas.
- El personal debe identificar las necesidades de información en caso que el usuario no sepa expresarlas debidamente.
- Se ha de incentivar la duda científica que puede ser cubierta por el análisis de la información existente.
- Se ha de mantener una postura flexible a las críticas y aceptar éstas como procesos constructivos que mejorarían la cotidianidad de la labor bibliotecológica.
- Se debe establecer una familiarización entre el usuario y el centro.
- Se ha de proporcionar la comodidad de la expresión oral para solucionar el desconocimiento, sea para el manejo de la tecnología del centro o para la localización de la información.
- El profesional de la información debe conservar una apariencia afable y netamente profesional.
- Se ha de evitar subestimar al usuario.
- Se ha de evitar la resistencia al cambio.
- Se debe mantener una superación constante.
- Se ha de tomar interés en el asunto de investigación planteada por el usuario, etcétera.

El bibliotecario ha de mantener absoluta conciencia de que el usuario es su razón de existir dentro de la comunidad científica. Debe concebir al usuario como un sujeto que necesita satisfacer una necesidad de información que presenta una repercusión e impacto social y al cual se brinda información para apoyar sus procesos de toma de decisiones estratégicas. Por tanto, se puede plantear que del desarrollo de los deberes morales del bibliotecario depende el desarrollo de la actividad de un sujeto el que, a partir de su inteligencia desarrollará nuevos proyectos de investigación que se concretarán en un bien social, político y económico. Sin embargo; el reto fundamental se ubica que el usuario regrese a la institución de información, a partir del hecho de que el conocimiento es acumulativo, por lo que siempre se generarán nuevas necesidades a partir de la necesidad cubierta y finalmente satisfecha.<sup>9</sup>

La formación y educación de usuarios es otro de los elementos que urge de principios éticos en el bibliotecario moderno. Se parte de la idea de contribuir al desarrollo de actitudes, como es el caso de la búsqueda de información por diversos medios tecnológicos, como las bases de datos o la propia navegación en la red, así como con el manejo de un catálogo tradicional y en línea.

La superación del usuario en materia de ética profesional armoniza la conducta del sujeto en su propio campo de actividad, ejercitándolo en su cotidianidad profesional e

incide en el aumento de su cultura informacional y tecnológica, y en la mejora de sus relaciones interpersonales con la sociedad.

## REFLEXIONES EN TORNO A UN CÓDIGO DE ÉTICA ADECUADO

Los códigos de éticas se diseñan según la visión, misión y objetivos de cada entidad. Se particularizan en dependencia de la perspectiva y política profesional a ejercer. Ellos reúnen lo ideal; sin embargo, no siempre se cumple como se planifican.

El problema de los códigos de ética es que se orientan a que el profesional de la información perfeccione las relaciones entre ellos y los usuarios, pero no siempre se valora la calidad del profesional, incluso se desconocen, en muchas ocasiones, sus aptitudes idóneas, un aspecto fundamental para determinar el área de trabajo según sus aptitudes y que garantizaría un mejor rendimiento en el ejercicio profesional. Se trata de conocer la fuerza laboral disponible, para de esta forma poder cumplir adecuadamente nuestra planificación estratégica.

El profesional de la información es un sujeto formado por parámetros morales individuales, que es afectado por estados anímicos y cambios políticos, sociales y económicos. Desprenderse de ciertos apegos, estereotipos y tradiciones resulta difícil; sin embargo, esto puede ser manejable si la resistencia al cambio es muy baja. La capacidad de ser flexibles es muy importante para incorporar un código ético a la labor diaria del profesional de la información.<sup>10</sup>

Los beneficios que implica el cumplimiento del código de ética se manifiestan en el rendimiento de cada actividad, así como en el incremento de la productividad, visibilidad e impacto de cada uno de los servicios y productos brindados por la entidad. La manera de comprender e interiorizar el código de ética en cada profesional de la información no debe constituir un reglamento forzoso, sino una necesidad concebida. Valorar la actividad del bibliotecario incita al profesional; estimular su actividad profesional motiva a un desempeño mejor de su conducta en la institución.

El código de ética no se resume en el jefe pertinente que redacta el documento y vela por su cumplimiento, sino en la unidad del centro por garantizar que su capital humano es rentable desde el punto de vista científico, social, económico, cultural y político (anexo).

## CONCLUSIONES

- Los principios filosóficos de la ética datan desde el régimen esclavista y no constituyen una moda de la época, sino que se han transformado según las condiciones políticas, sociales, culturales y económicas de la sociedad.
- El avance tecnológico no suprime la ética profesional, se trata de explotar otras posibilidades para incorporar nuevas actitudes en la conducta del individuo.
- Los deberes morales de un individuo no instituyen la ética profesional, pero sí la forman, y ésta existe como una parte de la ética profesional.
- La ética profesional no constituye un régimen del sujeto, sino un principio que determina las acciones para el bien o mal de la moral.
- El profesional de la información desempeña una función clave para la formación y educación del usuario de la información.
- Una ética adecuada en el profesional de la información permitirá un mejor desenvolvimiento de éste en su proyección futura como individuo.
- Es importante examinar detalladamente el perfil de las aptitudes del profesional de la información.
- El código de ética no se impone por un solo individuo, se forma por los participantes que la ejercen.
- Se precisa de más de una alternativa para el entendimiento y compromiso que implica el código de ética.

**Anexo.** Código de ética profesional

Las siguientes reglas de conducta profesional fueron adoptadas por la Asociación

Nacional de Profesionales de Bibliotecas como guía general, aunque ello no comporta una negación de la existencia de otras no expresadas y que pueden resultar del ejercicio de las actividades profesionales. Por tanto, no debe entenderse que permitan todo aquello que no venga expresamente prohibido por ellas, porque sólo son directrices generales de la conducta profesional y la expresión de nuestra legítima esperanza de que, en el futuro, los bibliotecarios cubanos ocupen el lugar que les corresponde en el campo profesional.

- Las relaciones entre bibliotecarios han de basarse en la observación de las más estrictas reglas de la convivencia social, como corresponde a personas dedicadas a una labor cultural que se inspira en un alto sentido de comprensión y simpatía humanas.
- Las asociaciones profesionales son un medio para conseguir los fines legítimos que los asociados se han trazado, y en ningún caso vehículo de propaganda o instrumento al servicio de un grupo o de un individuo.
- Constituye un deber la colaboración profesional en empresas bibliotecológicas de interés colectivo, siempre que se hayan cursado las oportunas invitaciones.
- Es un deber profesional informar a la Asociación de la presencia en el país de cualquier bibliotecario o miembro de organismo de intercambio cultural y bibliotecológico, así como de cualquier acontecimiento profesional dentro o fuera del país.
- La crítica de los trabajos profesionales de los colegas deberá hacerse con un espíritu constructivo y un elevado tono, sin otra mira que la de fijar los conceptos indispensables al progreso de la profesión.
- Las críticas profesionales hechas en público, de palabra o por escrito, cuando afecten a las prácticas u orientaciones seguidas por una biblioteca o escuela de bibliotecarios, aunque sea la misma en que labora el autor de la crítica, sólo podrán hacerse a invitación de la autoridad máxima de aquélla.
- Las polémicas, de palabra o por escrito, han de ajustarse al espíritu cordial que debe reinar en una profesión que no tiene otra meta que propiciar el desarrollo del saber y de la cultura.
- Se considera una falta de ética profesional la condena por los tribunales como consecuencia de cualquier delito común grave o, no siendo grave, que dé lugar al descrédito público, o la realización probada de cualquier otro acto no político que dé lugar a la separación del cargo.
- Cuando un compañero de profesión, de reconocida capacidad, se separe injustamente de su cargo en una biblioteca, sin formación de expediente, se considerará una infracción grave de este Código el que otro compañero acepte ocupar el puesto vacante. Siempre que este caso se presente, el compañero a quien se ofrezca el cargo deberá consultar el caso con la directiva de la Asociación y ajustar su conducta a lo que ésta aconseje.
- El bibliotecario que ocupe la dirección de una biblioteca deberá ocupar sus puestos con los aspirantes mejor calificados en el orden profesional.
- El bibliotecario director deberá comunicar al personal de la biblioteca todo aquello que pueda ser de interés para el mejoramiento profesional del cuerpo de funcionarios, sin perjuicio de la obligación que todo jefe tiene de guardar la debida discreción en el cargo.
- Los libros se preservan y organizan para el lector, no para disfrute personal de los bibliotecarios.
- Como intermediario profesional entre el libro y el lector, todo bibliotecario debe mostrar al público que concurre a la biblioteca un espíritu cordial, acogedor y siempre estar dispuesto a disimular cualquier estado psicológico particular que pueda entorpecer su deber profesional.
- Los que, en el ejercicio de sus actividades profesionales -como bibliotecario, profesor o miembro de un tribunal de provisión de cargos-, se hallen en posesión de datos personales íntimos de sus colegas, están en el deber de guardar sobre ellos el más absoluto secreto.
- La apreciación de la capacidad profesional de un compañero dentro de una misma biblioteca sólo podrá hacerse por aquel que, en calidad de jefe, esté en el deber de informar a su superior.
- Constituye una falta de ética profesional la infracción de los Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones de la Asociación y sus organismos, así como de las disposiciones de carácter urgente dictadas por el presidente actuante en el ejercicio de sus facultades estatutarias.
- Todo bibliotecario deberá hacer suya la causa de la profesión, y apoyar con su

filiación y sus esfuerzos a la Asociación Nacional de Profesionales de Biblioteca.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Shera J. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México: UNAM, CUIB, 1990.
2. Aranguren JL. Obras completas. Madrid: Trotta, 1994.
3. Rosental M, Ludin P. Diccionario filosófico. Buenos Aires: Universos, 1973.
4. Cortina A. Ética mínima: introducción a la filosofía práctica. 3ª ed. Madrid: Tecnos, 1992.
5. Savedra Fernández O. El bibliotecario del siglo XXI: Acimed 2003;11(5). Disponible en [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11\\_5\\_03/aci10503.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11_5_03/aci10503.htm) [Consultado: 5 de octubre del 2005].
6. Linares Colombié R. La investigación científica en la formación del profesional de la información: Experiencia cubana. Ciencias de la Información 1991;22(1):6-9.
7. Pinea JM. El nuevo perfil profesional del bibliotecario de cara al nuevo milenio. Disponible en: <http://juanmanuelpineda.tripod.com.ar/perfil.html> [Consultado: 5 de octubre del 2005].
8. Special Libraries Association. Habilidades y cualidades del profesional en el siglo XXI. Disponible en: <http://www.sla.org> [Consultado: 5 de octubre del 2005].
9. Acosta Sánchez I, Janeiro Hernández J, Martínez Contrera A. Ética del profesional de la información. El reclamo ético de nuestra profesión: El código de ética del trabajador de la información. [s.l.]: [s.e.]; [199?].
10. Dueñas Becerra J. Psicología y ética en función de la atención al usuario. Acimed 2003;11(3). Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11\\_3\\_03/aci07303.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11_3_03/aci07303.htm) [Consultado: 16 de septiembre del 2005].

Fuente: Revista Cuba Bibliotecológica 1953;l(1):[19]-20.

Recibido: 20 de enero del 2006. Aprobado: 8 de febrero del 2006.

Lic. *Yaniris Rodríguez Sánchez*. Instituto de Información Científica y Tecnológica (IDICT) Capitolio de La Habana. Industria e/ Dragones y San José, La Habana Vieja. Ciudad de La Habana, Cuba. AP 2291. CP 10 200. Teléfono: 860-3411, ext. 1138. Correo electrónico: [malena@idict.cu](mailto:malena@idict.cu)

<sup>1</sup>**Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Grupo de Indicadores Bibliométricos. Instituto de Documentación e Información Científica y Tecnológica (IDICT).**

<sup>2</sup>**Doctora en Ciencias de la Información. Grupo de Indicadores Bibliométricos. Instituto de Documentación e Información Científica y Tecnológica (IDICT).**

<sup>3</sup>**Doctora en Ciencias Biológicas. Grupo de Indicadores Bibliométricos. Instituto de Documentación e Información Científica y Tecnológica (IDICT).**

Ficha de procesamiento

Términos sugeridos para la indización

Según DeCS<sup>1</sup>  
ETICA PROFESIONAL; BIBLIOTECAS.

PROFESIONAL ETHICS; LIBRARIES.

Según DeCi<sup>2</sup>  
ETICA PROFESIONAL; BIBLIOTECARIOS; TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.

PROFESIONAL ETHICS; LIBRARIANS; INFORMATION TECHNOLOGIES.

<sup>1</sup>BIREME. Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS). Sao Paulo: BIREME, 2004.  
Disponibile en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

<sup>2</sup>Díaz del Campo S. Propuesta de términos para la indización en Ciencias de la Información. Descriptores en Ciencias de la Información (DeCI). Disponible en:  
<http://cis.sld.cu/E/tesauro.pdf>

**Índice Anterior Siguiente**